



Municipalidad
Monte Patria

Departamento Educación
Unidad de Adquisiciones

PARTE

MAT: Autoriza adquisición menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°13.577-
MONTE PATRIA, 27 de agosto del 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;.
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°13131 de fecha 24.08.2018
- Terminos técnicos de referencia
- Cotización del Señor Matías Aguilera Muñoz, Rut 18.011.902-7 por \$260.000.-(doscientos sesenta mil pesos) exento
- Cotización del Señor José Véliz Carvajal, Rut 15.045.276-7 por \$280.000.-(doscientos ochenta mil pesos) exento
- Cotización del Señor Gabriel Alfaro Villalobos, Rut 12.426.653-K, por \$350.000.-(trescientos cincuenta mil pesos) exento
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, Adquisición menor a 10 UTM, por un servicio de traslado para 33 alumnos de 3° A de gastronomía del Liceo Presidente Edo. Frei M. quienes participaran de actividad organizada por la UCN, el día 27 de agosto del 2018 en la ciudad de Coquimbo, a entregar por el proveedor **MATIAS AGUILERA MUÑOZ RUT 18.011.902-7** por un \$260.000.-(doscientos sesenta mil pesos) exento
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 007 003, "Traslado de alumnos viajes especiales", del presupuesto vigente del Depto de Educación.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/XJC/vav



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés